ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 anterior articulo 15 Decreto 1510 de 2013**)**

1- OBJETO:

Contratar el suministro del servicio de transporte para los aprendices de formación titulada en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices vigencia 2024

2- CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F	78	11	80	00	Transporte de pasajeros por carretera

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El programa de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial dirigido a todos los aprendices matriculados en formación titulada, para todos los niveles, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual o a distancia.

Dentro de las dimensiones del bienestar al aprendiz se encuentran los apoyos socioeconómicos. El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente cuenta con un equipo humano interdisciplinario que gestiona y realiza acciones para el bienestar de sus aprendices, en el marco de los planes, políticas y normativas institucionales con el propósito es mejorar el indicador de retención de aprendices que carecen de recursos económicos y de esta manera brindar elementos de protección frente a la permanencia del aprendiz en su etapa lectiva e impactar positivamente en su desempeño académico, en este sentido, el beneficio de transporte, se constituye como una herramienta de apoyo representativa para el bienestar del aprendiz.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Las diferentes actividades que se adelantan en el marco del programa de bienestar al aprendiz, incluyen la vinculación de los aprendices en diversas actividades lúdicas, así como lo correspondientes apoyos para quienes carecen de recursos que les permitan adelantar sus procesos de formación de manera adecuada, de esta forma, se hace necesario brindar apoyo mediante la garantía del servicio de transporte, para la realización de diversos eventos dentro de la estrategia de bienestar, fortaleciendo a través de estos, la vinculación de los aprendices y el afianzamiento de este en su respectivo programa de formación.

Actualmente el centro no cuenta con la posibilidad de brindar estos servicios a la totalidad de aprendices que lo requieren, en relación al transporte, si bien cuenta con un vehículo tipo BUS que presta servicios para diversos desplazamientos tanto de aprendice como de instructores y personal administrativo según se presente la necesidad, no obstante, debido a la presencia del centro en diferentes municipios de difícil acceso, no es posible garantizar la prestación del servicio con este único vehículo para satisfacer la totalidad de la necesidad presentada, para la realización de diferentes eventos en los cuales se hace necesario brindar estos a los aprendices que participen en estas actividades, fortaleciendo así el programa de bienestar al aprendiz

3.1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La económica se dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

➢ Sector primario o sector agropecuario.

➢ Sector secundario o sector Industrial.

➢ Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las

comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Sector económico al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente es: Sector Terciario o de Servicios.

3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO Según el DANE la VARIACIÓN ANUAL

En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%. En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%).

3.1 ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La económica se dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- ➢ Sector primario o sector agropecuario.
- ➢ Sector secundario o sector Industrial.
- ➢ Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Sector económico al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente es: Sector Terciario o de Servicios.

3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Según el DANE la VARIACIÓN ANUAL En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%. En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

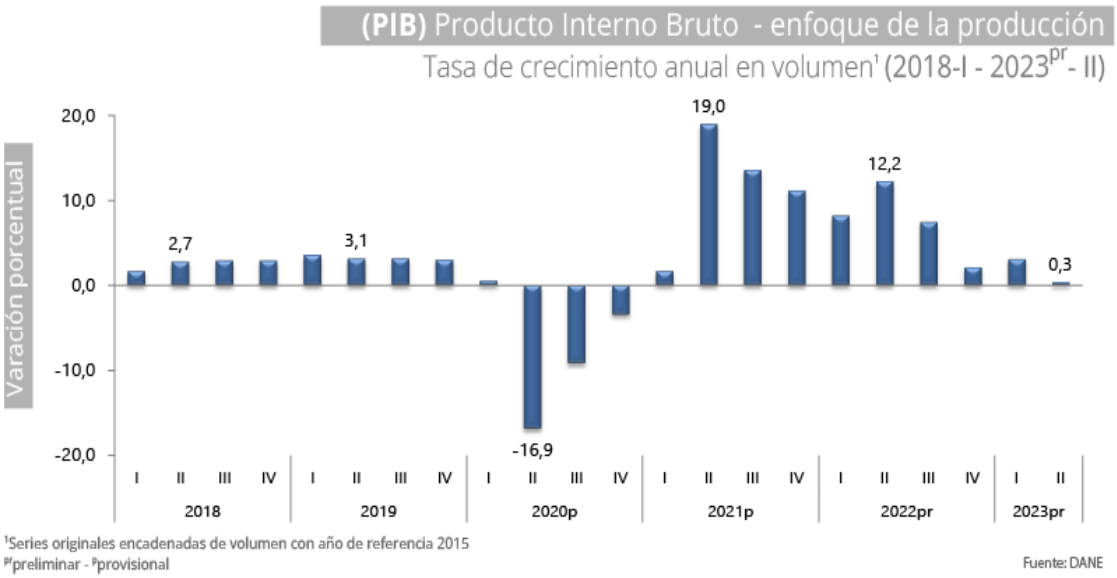
Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ETUP/bol-ETUP-IItrim23.pdf

3.3 ANALISIS PRODUCTO INTERNO BRUTO

Información II trimestre 2023prEn el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr

ANÁLISIS DEL SECTOR



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

4. ANÁLISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo la necesidad que se pretende satisfacer el enfoque legal, está basada principalmente en:

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2o. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ARTÍCULO 3o. Objetivos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:

1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Decreto 1072 DE 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de mínima cuantía".

4.1 **ANALISIS TECNICO**:

Las condiciones técnicas del servicio a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por la entidad a nivel Nacional para contratar el respectivo servicio, teniendo como referencia los siguientes aspectos:

VIGENCIA	PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO
2023	MC-RM-953210-033-2023	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	$86,400,000	Prestar servicio especial de transporte terrestre para la movilidad de los aprendices del centro de Industria y Servicios del Meta (CISM), que se encuentran en proceso de formación integral y que cumplen con las condiciones para dicho apoyo socioeconómico
2023	MC-BYC-CEGAFE-010-2023	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE	$21.160.000	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE (TRANSPORTE, MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO), PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS TÉCNICAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2023
2023	MC-HIL-CDATH-029-2023	SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH	$5.400.000	Prestar los servicios de transporte terrestre especial para el desarrollo de gira técnica de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila.

ANÁLISIS DEL SECTOR

VIGENCIA	PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO
2023	MC-ANT-CTAPT-024-2023	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAPT	$30.000.000	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE APRENDICES PARA EL DESARROLLO DE CONVIVENCIAS, REUNIONES, CAPACITACIONES, ENCUENTROS ENTRE OTROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA

6. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		P1	P2
		COTRANSRICAURTE	**TRANSANDER**
Ubicación	Local	x	X
	Nacional		

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de Treinta y Siete Millones Setecientos Veinte Mil Pesos ($37.720.000,00**)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los 02 días del mes de Abril de 2024.



Firmado digitalmente por JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
Fecha: 2024.04.03 14:39:49 -05'00'

JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Yuli M Hernández. Asesor Jurídico CGAO

Reviso: Yaneth Duarte Duarte. Profesional Gestión Contractual